



Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



Universidad Nacional de Cuyo

MENDOZA, 22 de abril de 2009.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-FCP: 2752/2009 por el que la señorita Cecilia Anahí ROCA solicita cancelación de matrícula, y

CONSIDERANDO:

Que la señorita ROCA es alumna de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social.

Que la alumna informa que la solicitud se debe a su traslado a la ciudad de Córdoba, por cuestiones laborales, donde continuará sus estudios en la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1° - Cancelar la matrícula de la señorita Cecilia Anahí ROCA (M.I.N° 32.752.330 - Registro N° 16275) alumna de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social.

ARTÍCULO 2° - Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° 272/09-D
MVT / PCG

LIC. RAUL OSVALDO DI PAOLO
Secretario General

MPA JUAN CARLOS AGUILO
Decano